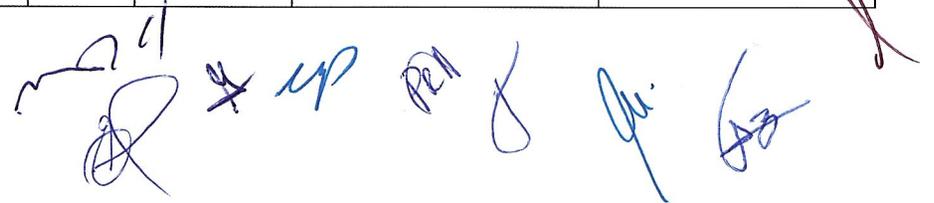


No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	1.- Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética a más tardar el 31 de enero de 2024.	Un (1) informe de actividades del año 2023 presentado en el mes de enero a la persona Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	02/01/2024	31/01/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez y Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del Informe Anual de Actividades 2023 y su debida publicación en el sitio oficial de la página institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales.
		2.- Establecer el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética, así mismo elaborar tres convocatorias ordinarias, según lo estipula el artículo 28, de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Una (1) sesión ordinaria programada el 30 de enero del 2024.	22/01/2024	30/01/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez o Lic. Daniel Benitez Rojas.	Lic. Mediante el documento del Acta de la Sesión.
			Una (1) sesión ordinaria programada el 14 de marzo del 2024.	05/03/2024	14/03/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez o Lic. Daniel Benitez Rojas.	Lic. Mediante el documento del Acta de la Sesión.
			Una (1) sesión ordinaria programada el 01 de julio del 2024.	17/06/2024	01/07/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez o Lic. Daniel Benitez Rojas.	Lic. Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		3.- Actualizar el organigrama de las personas integrantes del Comité de Ética.	Un (1) organigrama actualizado.	01/02/2024	01/02/2024	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del organigrama y su publicación en el sitio oficial de la página institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales que lo integran.
		4.- Actualizar el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética.	Un (1) directorio actualizado.	01/02/2024	01/02/2024	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del directorio de las personas integrantes del Comité de Ética.



2	Contar con un Código de Conducta actualizado que oriente y de certeza plena a las y los servidores públicos de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética, acerca del comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	1.- Modificar el Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Un (1) Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" actualizado.	02/04/2024	22/01/2024	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		2.- Presentar para aprobación el Código de Conducta, ante las personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Un (1) Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" aprobado.	24/01/2024	31/01/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez.	Mediante el documento del Acta de la Sesión y el documento de aprobación emitido por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.
		3.- Publicar en el sitio oficial de la página institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE", así como en las páginas oficiales de las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética.	Un (1) Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" publicado.	31/01/2024	31/01/2024	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante la publicación en el sitio oficial de la página institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales.
		4.- Desarrollar una consulta en las unidades administrativas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y de las Entidades Paraestatales.	Un (1) oficio donde se convoque a todas las personas que laboran en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y en las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética, a participar en la actualización para realizar aportaciones, sugerencias e ideas que coadyuvaran a mejorar el Código de Conducta 2025 de la SIDE,	11/11/2024	15/11/2024	Lic. Daniel Benitez Rojas.	Mediante el documento del oficio formalizado, así como mediante la convocatoria a través de los medios digitales disponibles.
3	Formular el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE".	1.- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE".	Un (1) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y sus Entidades Paraestatales que lo integran realizado.	01/03/2024	12/03/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez y Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		2.- Presentar para aprobación el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE", ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Un (1) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" aprobado.	14/03/2024	22/03/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez.	Mediante el Acta de Sesión, así mismo documento de aprobación emitido por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.
		3.- Publicar en el sitio oficial de la página institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE", así como en las páginas oficiales de las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética.	Un (1) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" publicado.	25/03/2024	29/03/2024	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante la publicación en el sitio oficial de la página institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como en sus Entidades Paraestatales.
4	Fomentar la participación de las personas ciudadanas que acuden a la Secretaría y a las Entidades Paraestatales, en la evaluación del comportamiento ético de la persona servidora pública.	Instalar un buzón en la recepción de cada edificio de nuestra Secretaría y sus Entidades Paraestatales que incluya un formato sencillo de opción múltiple en el cual se establezcan los principios y valores del Código de Ética para que elija los que observaron en la persona servidora pública. Instalar una infografía mensual en el buzón para promover la participación de nuestros visitantes.	Siete (7) buzones, uno en cada área de recepción del edificio de nuestra Secretaría y sus Entidades Paraestatales que incluya un formato sencillo de opción múltiple en el cual se establezcan los principios y valores del Código de Ética para que elija los que observaron en la persona servidora pública. Instalar una infografía mensual en el buzón para promover la participación de nuestros visitantes.	01/07/2024	31/12/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez.	Mediante evidencia fotográfica.
5	Promover entre las personas servidoras públicas el cumplimiento del Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.	Solicitar al personal a que se comprometa en respetar y cumplir con lo que se estipula en el Código de Ética, así como en el Código de Conducta.	Suscripción de carta-compromiso por parte del 80% del personal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE", así como de las Entidades Paraestatales para respetar y cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría.	02/01/2024	31/12/2024	Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante el documento de carta-compromiso suscrito por cada persona servidora pública con firma autógrafa, donde muestre su compromiso de respetar y cumplir el Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE".

6	Adecuar los procesos de consulta y asesoría, así como con los mecanismos y herramientas para la recepción de solicitudes de orientación, así como reportes de casos de incumplimiento.	1.- Tramitar la /s) solicitud (es) de orientación y/o. reporte (s) de casos de incumplimiento ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Resolución al 100% de la /s) solicitud (es) y/o. reporte (s) recibidas por el Comité de Ética.	02/01/2024	31/12/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez o Daniel Benitez Rojas. Lic.	Mediante la presentación de casos en acta de cada Sesión de Comité e Informes de Casos.
		2.- Elaborar y presentar ante la Unidad de Ética de un Informe trimestral de casos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos, detectados en la SIDE y en las Entidades Paraestatales, clasificado por unidad administrativa y el tipo de comportamiento no ético.	Cuatro (4) informes de casos, ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	02/01/2024	31/12/2024	Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez o Daniel Benitez Rojas. Lic.	Mediante la presentación de casos en acta de cada Sesión de Comité e Informes de Casos.
		3.- Difundir y promover los medios de denuncia.	Un (1) documento actualizado donde se especifique los diferentes medios de denuncia que se pueden utilizar.	01/07/2024	06/07/2024	Lic. Mireya Alejandra Gómez Durán.	Mediante evidencia fotográfica de tableros institucionales de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y sus Entidades Paraestatales que lo integran.
7	Impulsar la capacitación y sensibilización de todo el personal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales que lo conforman, en los temas de principios, valores y las reglas de integridad que se describen en el Código de Ética, y en el Código de Conducta; de tal manera que las personas servidoras públicas se rijan por lo establecido en los citados Códigos y se les facilite de ser procedente la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en los mencionados Códigos.	Coordinar con la Unidad de Ética y el CECADE para la impartición de capacitación que se llevará a cabo en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras, al interior de la Institución.	Un (1) curso de capacitación impartido con el tema de la "Cultura de la Legalidad".	05/08/2024	16/08/2024	Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante documentos de las gestiones realizadas, listas de asistencia o constancias.
			Un (1) curso de capacitación realizado con el tema de los "Derechos Humanos y la Administración Pública".	19/08/2024	30/08/2024		Registro de asistencia en formulario de Google, que incluya los datos como "nombre completo de la persona participante, Dependencia o Entidad Paraestatal, unidad administrativa, etcétera.
			Un (1) curso de capacitación impartido con el tema de "Corrupción y Transparencia".	02/09/2024	13/09/2024		Mediante documentos de las gestiones realizadas, listas de asistencia o constancias.
8	Sensibilizar al personal de la SIDE y las Entidades Paraestatales que lo integran referente a las funciones, así como las personas que conforman el Comité de Ética.	Elaborar un documento de difusión que incluya la estructura orgánica, directorio de las personas integrantes, así como las principales funciones del Comité de Ética de la SIDE y de las Entidades Paraestatales.	Un (1) documento de difusión elaborado, que incluya la estructura orgánica, directorio de las personas integrantes, así como las principales funciones del Comité de Ética de la SIDE y las Entidades Paraestatales que lo integran.	16/09/2024	37/09/2024	Lic. Paulina Rodríguez Hernández	Mediante correos electrónicos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

9	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y su debido cumplimiento.	1.- Elaborar infografías digitales e impresas, en donde se plasmen los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética, para que las personas servidoras públicas, los apliquen en sus áreas de trabajo.	Dos (2) infografías digitales e impresas elaboradas, en donde se plasmen los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética.	02/10/2024	27/10/2024	Lic. Denisse Rocío Piñón Marín y Ing. Sophia Puente Magdaleno	Mediante las infografías digitales e impresas.
		2.- Difundir las infografías por correo electrónico de manera periódica.	Noventa (90) correos electrónicos enviados con la información de las infografías.				Mediante correos electrónicos.
		3.- Publicar en los tableros institucionales, redes sociales y páginas de la SIDE y de las Entidades Paraestatales.	Siete (7) publicaciones en los tableros institucionales.				Mediante fotografías de los tableros institucionales, así como la publicación en medios digitales.
10	Verificar el conocimiento del Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría.	1.- Celebrar un rally del conocimiento con el tema de ética, entre el personal de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Un (1) Rally del conocimiento con el tema de ética, entre el personal de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	04/11/2024	15/11/2024	Ing. Sophia Puente Magdaleno, Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez y Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante evidencia fotográfica.
		2.- Logística para la implementación de encuestas de opinión acerca de la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Ochenta (80) encuestas contestadas por las personas servidoras públicas de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	18/11/2024	29/12/2024	C. Irma Gabriela Miranda Alcala	Mediante documento con la información que arroje de las respuestas de las encuestas.

**COMITÉ DE ÉTICA**

  
LIC. ELSA VERÓNICA REZA SÁNCHEZ  
**PRESIDENTE**

LIC. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. SILVIA GISELA SÁNCHEZ SOLÍS  
**VOCAL PERMANENTE**

MTRA. MARÍA ROSSANA VALENZUELA CANO  
**VOCAL TEMPORAL**

LIC. DENISSE ROCÍO PIÑÓN MARÍN  
**VOCAL TEMPORAL**

C. IRMA GABRIELA MIRANDA ALCALA  
**VOCAL TEMPORAL**

LIC. PAULINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
**VOCAL TEMPORAL**

LIC. MIREYA ALEJANDRA GÓMEZ DURÁN  
**VOCAL TEMPORAL**

ING. SOPHIA PUENTE MAGDALENO  
**VOCAL TEMPORAL**